

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de enero de 1963 por la que se dispone el ascenso a Interventor de Primera Clase del Cuerpo Técnico de Interventores Civiles procedente de la Zona Norte de Marruecos de don Rodolfo Beltran Ballester.

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacante, en turno de ascenso por rigurosa antigüedad y de conformidad con la legislación vigente.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

El nombramiento, con efectos económico-administrativos a partir del día primero de los corrientes de Interventor de Primera Clase del Cuerpo Técnico de Interventores Civiles, a extinguir, procedente de la Zona Norte de Marruecos, a favor de don Rodolfo Beltrán Ballester.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1963.—P. D., R. R-Benitez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento

ORDEN de 8 de enero de 1963 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» del Comandante de Infantería don Francisco Torres Molina

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), vista la instancia cursada por el Comandante de Infantería don Francisco Torres Molina en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Industria, Dirección General de Industrias Navales, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1963.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 8 de enero de 1963 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» del Capitán de Artillería don Matias Ros Peñalver.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de

febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), vista la instancia cursada por el Capitán de Artillería don Matias Ros Peñalver, en la actualidad con destino civil en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Murcia, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», fijando su residencia en la plaza de Cartagena.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1963.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 14 de enero de 1963 por la que se nombra Vicepresidente de la Subcomisión de Expertos, redactora del Código Alimentario Español al Doctor don Ramón Casares López.

Excmos. e Ilmo. Sres.: La relevante importancia de los trabajos encomendados a la Subcomisión de Expertos, encargada de redactar el Código Alimentario Español y la necesidad de su pronta utilización como instrumento legal regulador de las condiciones específicas que han de reunir los alimentos destinados al consumo humano, su definición y la calificación sanitaria de las sustancias que entran en su composición, con vista principalmente a su aprovechamiento en la exportación de nuestros excedentes y desarrollo del comercio interior, aconsejan facilitar la colaboración en estos laboriosos trabajos.

Creada dicha Subcomisión de Expertos por Orden de 29 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 31) e integrada en la forma que establece la Orden de 24 de mayo siguiente.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con el Director general de Sanidad, Presidente de la expresada Subcomisión, ha tenido a bien nombrar Vicepresidente de la misma al Vocal de la Comisión Técnico-Sanitaria de las Industrias de Alimentación, Doctor don Ramón Casares López, que se asimismo Director de la Escuela de Bromatología de la Universidad de Madrid, quien en caso de ocupaciones ineludibles del Presidente le sustituirá, así como en sus obligadas ausencias.

Lo digo a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1963.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros e Ilmo. Sr. Director general de Sanidad, Presidente de la Subcomisión de Expertos, redactora del Código Alimentario Español.

ORDEN de 19 de enero de 1963 por la que se nombra a don Luis Navarro Gil, Jefe del Servicio Central de Platos Provinciales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 20 de septiembre de 1962, por la que se reorganizan los Servicios de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno, y a propuesta de V. I., vengo en nombrar a don

Luis Navarro Gil Jefe del Servicio Central de Planes Provinciales, con la categoría de Subdirector general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 19 de enero de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno

RESOLUCION de la Dirección General de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, por jubilación de don José Manuel Krohn de la Torre.

Vacante una plaza de Estadístico Facultativo. Jefe de segunda. Jefe Superior de Administración Civil, por jubilación el día 11 de diciembre del año último de don José Manuel Krohn de la Torre, y efectuado el ascenso de don Glicerio Bermúdez Romero por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de los corrientes, procede completar la correspondiente corrida de escala, y a tal fin,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 12 de diciembre del pasado año:

Estadístico Facultativo, Jefe de tercera, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, con sueldo anual de 31.680 pesetas, a don Antonio Segado Sánchez.

Estadístico Facultativo de primera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con sueldo anual de 28.800 pesetas, a don don Manuel Coó Román.

Estadístico Facultativo de segunda, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de 27.000 pesetas, a don Rafael Bermejo Gómez

Estadístico Facultativo de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con sueldo anual de 25.000 pesetas, a don Pedro Rodrigo Molinos.

Quedando así cerrada la presente corrida de escala por no existir plaza en la última categoría de Estadístico Facultativo de entrada. Jefe de Negociado de segunda clase.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias; los ascensos de los señores de Coó Román, Bermejo Gómez y Rodrigo Molinos se entenderán conferidos en comisión, quedando consolidados los ascensos de los señores Calabozo Valbuena y Martínez Belmonte.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de enero de 1963.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Mecanógrafas-Calculadores a doña Sagrario Marín Sánchez.

Vista la instancia presentada por el Mecanógrafo-Calculador doña Sagrario Marín Sánchez, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Mecanógrafas-Calculadores en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Centro y el apartado a) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 7 de enero de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 26 de diciembre de 1962 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del cargo de Juez del Juzgado Municipal de Valencia número 6.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales vacantes a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre del corriente año,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en el Juzgado Municipal número 6 de Valencia a don Francisco Remolí Terréns, Juez Municipal de segunda categoría, con destino en el Juzgado Municipal número 1 de Tortosa (Tarragona), el cual deberá tomar posesión en el plazo y forma que establece el citado Decreto orgánico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de diciembre de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de diciembre de 1962 por la que se nombra Secretario de la Administración de Justicia de la sexta categoría en la Rama de Tribunales a don Guillermo Valen Villaverde.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de la Administración de Justicia de la sexta categoría en la Rama de Tribunales, en plaza vacante por haber sido declarada desierta en concurso de traslado, a don Guillermo Valen Villaverde, que figura con el número 18 en la propuesta del Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo, aprobada por Orden de 9 de abril último, designándole para desempeñar el cargo de Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Córdoba.

Dicho funcionario percibirá el sueldo anual de 31.800 pesetas y las gratificaciones que legalmente le correspondan, conforme a lo preceptuado en el artículo 77 del Reglamento Orgánico de 14 de mayo de 1956.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de diciembre de 1962 por la que se nombra Secretario de la Administración de Justicia de la sexta categoría en la Rama de Tribunales a don Alfredo Lorenzo Otero.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de la Administración de Justicia de la sexta categoría en la Rama de Tribunales, en plaza vacante por haber sido declarada desierta en concurso de traslado, a don Alfredo Lorenzo Otero, que figura con el número 19 en la propuesta del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo, aprobada por Orden de 9 de abril último, designándole para desempeñar el cargo de Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Bilbao.

Dicho funcionario percibirá el sueldo anual de 31.800 pesetas y las gratificaciones que legalmente le correspondan, conforme a lo preceptuado en el artículo 77 del Reglamento Orgánico de 14 de mayo de 1956.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.